



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Invítase, en los términos del artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe; al señor director del Instituto Autárquico Provincial de Obras Sociales, Nolasco Salazar, para que brinde un informe de situación de la principal obra social de la provincia.

ARTÍCULO 2º. Facultar a la presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe, señora Clara García, para coordinar la mencionada reunión en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 3º. De forma.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Los repetidos cortes de servicios de clínicas y sanatorios, los reclamos de pagos anticipados de parte de profesionales anestesiólogos y otros tantos conflictos que tienen consecuencia directa en la salud de casi 600 mil afiliados al Instituto Autárquico Provincial de Obras Sociales, son causas suficientes para invitar al actual director, Nolasco Salazar, a que concurra a esta cámara a brindar un detallado cuadro de situación de la principal obra social de la provincia.

Es fundamental lograr la mejor comunicación posible con el pueblo de la provincia de Santa Fe al mismo tiempo que es necesario conocer las razones de los permanentes conflictos que asoman en la vida cotidiana del pueblo santafesino.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.